

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre siete (07) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el auto anterior se encuentra debidamente ejecutoriado y está pendiente de abrirlo a prueba . Sírvase a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.
SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, octubre siete (07) del dos mil veintiuno (2021).

REF: RAD: 44-001-31-10-001-2021-00287-00. Proceso de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento, promovido por el señor JUAN BAUTISTA VILORIA MENDOZA.

Vista la constancia secretarial que antecede, abrase el proceso a prueba por el término de (15) días, conforme lo ordena el Artículo 579 numeral 2° del C.G. del Proceso, en los cuélas se tendrá como tales las siguientes:

DOCUMENTALES:

Téngase como documentales las aportadas con la demanda.

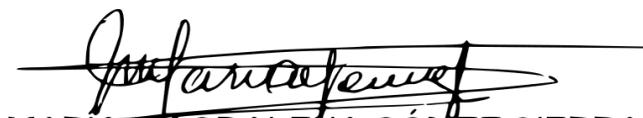
TESTIMONIALES:

Téngase a los señores

ROBERTO CARLOS VILORIA MENDOZA, numero 3147541138 (WhatsApp)
YUDERIS BEATRIZ MENDOZA QUINTERO, numero 3116915634 (WhatsApp)
RICARDO JAVIER CERVANTES BOLAÑOS, numero 3136685880 (WhatsApp)

Quienes puede ser localizados a través del correo electrónico
lugorauldejesus@hotmail.co

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito